

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑÍA TUBERIAS PACIFICO S.A TUPASA, CELEBRADA EL SEIS DE
OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTE, A LAS 12:30**

En la ciudad de Guayaquil, República del Ecuador, a las doce horas y treinta minutos del día seis de octubre del año dos mil veinte, en las oficinas de la compañía, ubicadas en el kilómetro 23.5 de la vía a Perimetral, se lleva a efecto la Junta General Universal Ordinaria de Accionistas de la compañía TUBERIAS PACIFICO S.A. TUPASA, con la asistencia de los siguientes accionistas: 1.- El señor JUAN CARLOS GOMEZ BAQUERO, propietario de 320.000 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, pagadas en un cien por ciento de su valor; 2.- El señor JORGE NEME ANTON, propietario de 560.000 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, pagadas en un cien por ciento de su valor; 3.- El señor CHEMEL ALFREDO NEME MACCHIAVELLO, propietario de 600.000 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, pagadas en un cien por ciento de su valor; 4.- El señor LUIS ANDRES NEME MACCHIAVELLO, propietario de 800.000 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, pagadas en un cien por ciento de su valor; 5.- El señor NASSIB ALBERTO NEME MACCHIAVELLO, propietario de 1'120.000 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, pagadas en un cien por ciento de su valor; 6.- La compañía PHARMACAPS DEL ECUADOR PHARMACAPS S.A., legalmente representada por el señor JOSEANTONIO WADIH BARCIONA ANTÓN, propietaria de 600.000 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, pagadas en un cien por ciento de su valor. 7.- La compañía ELECTROCABLES C.A., legalmente representada por el señor NASSIB JOSÉ NEME ANTÓN, propietaria de 9'123,746 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, pagadas en un cien por ciento de su valor.

Toda vez que se encuentra presente y representado la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía TUBERIAS PACIFICO S.A. TUPASA, el cual asciende a la suma de TRECE MILLONES CIENTO VEINTITRES MIL SETECIENTOS CUARENTA Y SEIS 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USDS13'123,746.00), los asistentes resuelven por unanimidad constituirse en Junta General Universal Ordinaria de Accionistas, de conformidad con lo establecido en la Ley de Compañías, con el objeto de tratar el orden del día.

Actúa como Presidente de la junta el señor Mauricio Antenor Neme Macchiavello, siendo asistido en la Secretaría, por el señor Nassib Alberto Neme Macchiavello, en su calidad de Gerente General de la compañía. Una vez formulada la lista de asistentes, y constatado el quórum reglamentario para la validez de la sesión en los términos de la Ley de Compañías y los estatutos sociales, el Presidente Ad-Hoc solicita al Secretario de la Junta que exponga los puntos del orden del día:

1.- Conocer y resolver sobre el informe del comisario de la compañía, correspondiente al ejercicio económico del año 2019;

2.- Conocer y resolver sobre el informe del auditor externo de la compañía, correspondiente al ejercicio económico del año 2019;

3.- *Conocer y resolver sobre el informe de la administración de la compañía, correspondiente al ejercicio económico del año 2019;*

4.- *Conocer y resolver sobre el estado de situación financiera y el estado de resultados integrales de la compañía, cortado al 31 de diciembre del 2019;*

5.- *Conocer y resolver sobre los resultados del ejercicio económico del año 2019;*

6.- *Conocer y resolver sobre la designación del Comisario de la compañía, correspondiente al ejercicio económico del año 2020;*

7.- *Conocer y resolver sobre la designación del Auditor Externo de la compañía, correspondiente al ejercicio económico del año 2020;*

Acto seguido, el Presidente de la Junta declara instalada la sesión y dispone que se considere el **PRIMER PUNTO** del orden del día, esto es: "*Conocer y resolver sobre el informe del comisario de la compañía, correspondiente al ejercicio económico del año 2019*". En este estado, el Gerente General de la compañía indica que este informe estuvo a disposición de los accionistas previo a la celebración de la presente junta. Toma la palabra el señor ingeniero Luis Andrés Neme Macchiavello, quien mociona que se apruebe el informe del Comisario de la compañía, correspondiente al ejercicio económico del año 2019.

Propuesta la moción, se procede a la votación de la Junta, obteniendo los siguientes resultados:

El señor Juan Carlos Gómez, propietario de 320.000 acciones, a favor de la moción

El señor Jorge Neme Antón, propietario de 560.000 acciones, a favor de la moción.

El señor Nassib Neme Macchiavello, propietario de 1'120.000 acciones, a favor de la moción,

El señor Chemel Neme Macchiavello, propietario de 600.00 acciones, a favor de la moción,

El señor Luis Neme Macchiavello, propietario de 800.00 acciones, a favor de la moción,

El señor Joseantonio Wadih Barciona Antón, en representación de la compañía PHARMACAPS DEL ECUADOR PHARMACAPS, propietaria de 600.000 acciones, a favor de la moción.

El señor Nassib José Neme Antón, en representación de ELECTROCABLES C.A., propietaria de 9'123.746 acciones, a favor.

De esta manera, se proclama el resultado, con el ciento por ciento a favor de la moción.

En este estado, el Presidente de la Junta dispone que el Secretario dé lectura al **SEGUNDO PUNTO** del orden del día, esto es: "*Conocer y resolver sobre el informe del auditor externo de la compañía, correspondiente al ejercicio económico del año 2019*". El Gerente General de la compañía indica que este informe estuvo a disposición de los accionistas previo a la celebración de la presente junta. Toma la palabra el señor ingeniero Chemel Alfredo Neme Macchiavello, quien mociona que se apruebe el informe del Auditor Externo de la compañía, correspondiente al ejercicio económico del año 2019.

Propuesta la moción, se procede a la votación de la Junta, obteniendo los siguientes resultados:

El señor Juan Carlos Gómez, propietario de 320.000 acciones, a favor de la moción
El señor Jorge Neme Antón, propietario de 560.000 acciones, a favor de la moción.
El señor Nassib Neme Macchiavello, propietario de 1'120.000 acciones, a favor de la moción,
El señor Chemel Neme Macchiavello, propietario de 600.00 acciones, a favor de la moción,
El señor Luis Neme Macchiavello, propietario de 800.00 acciones, a favor de la moción,
El señor Joseantonio Wadih Barcelona Antón, en representación de la compañía PHARMACAPS DEL ECUADOR PHARMACAPS, propietaria de 600.000 acciones, a favor de la moción.
El señor Nassib José Neme Antón, en representación de ELECTROCABLES C.A., propietaria de 9'123.746 acciones, a favor.

De esta manera, se proclama el resultado, con el ciento por ciento a favor de la moción.

Luego, el Presidente de la Junta dispone que el Secretario dé lectura al **TERCER PUNTO** del orden del día, el cual es: *“Conocer y resolver sobre el informe de la administración de la compañía, correspondiente al ejercicio económico del año 2019”*. Toma la palabra el Gerente General de la compañía, quien indica que este informe ha estado a disposición de los accionistas, previo a la celebración de la presente junta. En este momento interviene el señor ingeniero Chemel Alfredo Neme Macchiavello, quien mociona que se apruebe el informe de la Administración de la compañía, correspondiente al ejercicio económico del año 2019. Interviene el Gerente General de la compañía, e indica que de conformidad con lo establecido en los artículos 243 de la Ley de Compañías y 17 del Reglamento de Juntas Generales de Accionistas, los administradores no pueden votar en las deliberaciones respecto de su responsabilidad.

Propuesta la moción, se procede a la votación de la Junta, obteniendo los siguientes resultados:

El señor Juan Carlos Gómez, propietario de 320.000 acciones, a favor de la moción;
El señor Jorge Neme Antón, propietario de 560.000 acciones, a favor de la moción;
El señor Nassib Neme Macchiavello, propietario de 1'120.000 acciones, NO VOTA;
El señor Chemel Neme Macchiavello, propietario de 600.00 acciones, a favor de la moción;
El señor Luis Neme Macchiavello, propietario de 800.00 acciones, a favor de la moción;
El señor Joseantonio Wadih Barcelona Antón, en representación de la compañía PHARMACAPS DEL ECUADOR PHARMACAPS, propietaria de 600.000 acciones, a favor de la moción.
El señor Nassib José Neme Antón, en representación de ELECTROCABLES C.A., propietaria de 9'123.746 acciones, a favor.

De esta manera, se proclama el resultado, con el ciento por ciento a favor de la moción de los accionistas que sí pueden ejercer su derecho al voto.

En este estado, el Presidente de la Junta dispone que el Secretario dé lectura al **CUARTO PUNTO** del orden del día, el cual es: *“Conocer y resolver sobre el estado de situación financiera y el estado de resultados integrales de la compañía, cortado al 31 de diciembre del 2019”*. Toma la palabra el Gerente General de la compañía, quien indica que el Estado de Situación Financiera y Estado de Resultados Integrales de la compañía, cortado al 31 de diciembre del 2019, ha estado a disposición de los accionistas, previo a la celebración de la

presente junta. Toma la palabra el señor Juan Carlos Gómez, quien mociona que se apruebe el Estado de Situación Financiera y el Estado de Resultados Integrales de la compañía, cortado al 31 de diciembre del 2019. Una vez propuesta la moción, el Gerente General de la compañía indica que de conformidad con lo establecido en los artículos 243 de la Ley de Compañías y 17 del Reglamento de Juntas Generales de Accionistas, los administradores no pueden votar en las deliberaciones respecto de su responsabilidad.

Propuesta la moción, se procede a la votación de la Junta, obteniendo los siguientes resultados:

El señor Juan Carlos Gómez, propietario de 320.000 acciones, a favor de la moción;
El señor Jorge Neme Antón, propietario de 560.000 acciones, a favor de la moción;
El señor Nassib Neme Macchiavello, propietario de 1'120.000 acciones, NO VOTA;
El señor Chemel Neme Macchiavello, propietario de 600.00 acciones, a favor de la moción;
El señor Luis Neme Macchiavello, propietario de 800.00 acciones, a favor de la moción;
El señor Josecantonio Wadih Barcelona Antón, en representación de la compañía PHARMACAPS DEL ECUADOR PHARMACAPS, propietaria de 600.000 acciones, a favor de la moción.
El señor Nassib José Neme Antón, en representación de ELECTROCABLES C.A., propietaria de 9'123.746 acciones, a favor.

De esta manera, se proclama el resultado, con el ciento por ciento a favor de la moción de los accionistas que sí pueden ejercer su derecho al voto.

Posteriormente, el Presidente de la Junta dispone que el Secretario dé lectura al **QUINTO PUNTO** del orden del día, el cual es: "*Conocer y resolver sobre los resultados del ejercicio económico del año 2019*". Toma la palabra el Presidente de la compañía indica que durante el ejercicio económico del año 2019, no se generaron utilidades, sino pérdidas, tal como ha sido indicado en el informe de la administración. Luego, el Presidente de la compañía indica que se realizará el mayor esfuerzo para incrementar las ventas y generar utilidades. Posterior a lo indicado, los accionistas por unanimidad aceptan lo indicado por la administración de la compañía, sin presentar objeción alguna.

Posteriormente, el Presidente de la Junta dispone que el Secretario dé lectura al **SEXTO PUNTO** del orden del día, el cual es: "*Conocer y resolver sobre la designación del Comisario de la compañía, correspondiente al ejercicio económico del año 2020*". Toma la palabra el accionista Luis Andrés Neme Macchiavello, quien propone que se designe a la señora C.P.A. Mercedes Zambrano Aguirre, como Comisaria de la compañía para el ejercicio económico del año 2020.

Propuesta la moción, se procede a la votación de la Junta, obteniendo los siguientes resultados:

El señor Juan Carlos Gómez, propietario de 320.000 acciones, a favor de la moción;
El señor Jorge Neme Antón, propietario de 560.000 acciones, a favor de la moción;
El señor Nassib Neme Macchiavello, propietario de 1'120.000 acciones, a favor de la moción;
El señor Chemel Neme Macchiavello, propietario de 600.00 acciones, a favor de la moción;
El señor Luis Neme Macchiavello, propietario de 800.00 acciones, a favor de la moción;

El señor Joscantonio Wadih Barcelona Antón, en representación de la compañía PHARMACAPS DEL ECUADOR PHARMACAPS, propietaria de 600.000 acciones, a favor de la moción.

El señor Nassib José Neme Antón, en representación de ELECTROCABLES C.A., propietaria de 9'123.746 acciones, a favor.

De esta manera, se proclama el resultado, con el ciento por ciento a favor de la moción de los accionistas presentes.

Finalmente, el Presidente de la Junta dispone que el Secretario dé lectura al **SÉPTIMO PUNTO** del orden del día, el cual es: "*Conocer y resolver sobre la designación del Auditor Externo de la compañía, correspondiente al ejercicio económico del año 2020*". Toma la palabra el accionista Luis Andrés Neme Macchiavello, quien propone que se designe a la compañía CAMPOS & ASOCIADOS CIA. LTDA., como Auditor Externo de la compañía para el ejercicio económico del año 2020.

Propuesta la moción, se procede a la votación de la Junta, obteniendo los siguientes resultados:

El señor Juan Carlos Gómez, propietario de 320.000 acciones, a favor de la moción;

El señor Jorge Neme Antón, propietario de 560.000 acciones, a favor de la moción;

El señor Nassib Neme Macchiavello, propietario de 1'120.000 acciones, a favor de la moción;

El señor Chemel Neme Macchiavello, propietario de 600.00 acciones, a favor de la moción;

El señor Luis Neme Macchiavello, propietario de 800.00 acciones, a favor de la moción;

El señor Joscantonio Wadih Barcelona Antón, en representación de la compañía PHARMACAPS DEL ECUADOR PHARMACAPS, propietaria de 600.000 acciones, a favor de la moción.

El señor Nassib José Neme Antón, en representación de ELECTROCABLES C.A., propietaria de 9'123.746 acciones, a favor.

De esta manera, se proclama el resultado, con el ciento por ciento a favor de la moción de los accionistas que sí pueden ejercer su derecho al voto.

Finalmente, no habiendo otro punto que tratar, el Presidente de la junta declara un receso para la redacción de ésta acta. Reinstalada la sesión, esta acta es leída en voz alta a los presentes, quienes la aprueban en todas sus partes y para constancia y aceptación firman al pie del documento, en unidad de acto, cuando son las trece horas y veinticinco minutos del día de la instalación.



Mauricio Antenor Neme Macchiavello
Presidente de la Junta



Nassib Alberto Neme Macchiavello
Secretario de la Junta-Accionista

p. PHARMACAPS DEL ECUADOR
PHARMACAPS S.A - **Accionista**



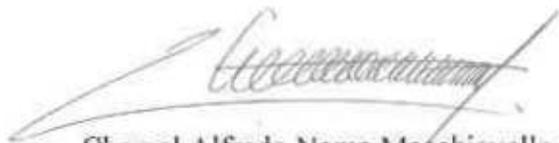
Sr. José Antonio Wadih Barcelona Antón



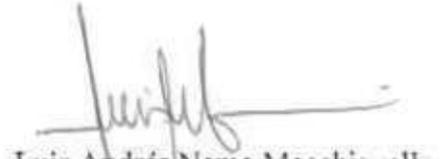
Juan Carlos Gómez Baquero
Accionista



Ing. Jorge Neme Antón
Accionista



Chemel Alfredo Neme Macchiavello
Accionista



Luis Andrés Neme Macchiavello
Accionista



p. ELECTROCABLES C.A
Accionista



Nassib José Neme Antón